



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO  
LABORAL**

<b>FECHA DE LA CONVOCATORIA</b>	23-3-26		
<b>Nº PLAZAS</b>	1	<b>Nº DE LA PLAZA</b>	8017
<b>PLAZA DE</b>	PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR		

<b>DEPARTAMENTO</b>	PINTURA
<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>	PINTURA
<b>CENTRO</b>	FACULTAD DE BELLAS ARTES
<b>PERFIL</b>	10384 TÉCNICAS Y EXPRESIÓN PICTÓRICA 10478 RETRATO

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

**ASISTENTES**

**Presidente/a** José M<sup>a</sup> López Fernández

**Secretario/a** José Luis Cueto Lominchar

**Vocales:** M<sup>a</sup> Victoria Sánchez Giner

M<sup>a</sup> Consuelo Matesanz Pérez

Víctor F. Fdez- Zarza Rguez

En Valencia, siendo las 19:30 horas del día 19 de mayo de 2026, se reúnen de forma telemática las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:



De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y normas de aplicación se acuerda constituir con los miembros al margen reseñados, la comisión de selección, manifestando no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.

Se acuerda que las actuaciones de la comisión de selección se realizarán de forma telemática excepto la fase de exposición del proyecto docente y entrevista de las candidatas que se realizará de forma semipresencial, siendo obligatoria la presencialidad de los candidatos.

Acto seguido se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria.

Se resuelve que los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes sean los siguientes:

Para el Expediente Académico, el valor se obtendrá considerando la calificación media de la licenciatura o del grado, y la calificación de un solo máster oficial.

Titulación ajustada directamente al perfil. 1  
Titulación relacionada parcialmente con el perfil. 0,8  
Titulación indirectamente relacionada con el perfil. 0,3  
Titulación sin relación alguna con el perfil. 0

Para los ítems de los apartados de: Docencia, Investigación, Experiencia Profesional y Otros méritos:

Méritos relacionados directamente con el perfil. 1  
Méritos relacionados parcialmente con el perfil. 0,8  
Méritos relacionados indirectamente con el perfil. 0,3  
Méritos sin relación alguna con el perfil. 0

A la hora de juzgar la segunda fase del proceso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Exposición y debate del proyecto docente, mediante defensa oral de carácter público con una duración máxima de 45 minutos. El proyecto docente tendrá que ser entregado a la Secretaria del Tribunal 3 días hábiles antes de la fecha de la defensa del mismo, debiendo ser enviado en formato PDF reducido a la siguiente dirección de correo electrónico: [jcuetol@upv.es](mailto:jcuetol@upv.es).

Entrevista personal de carácter público con una duración máxima de 30 minutos.

La valoración de la exposición oral se adecuará a los siguientes criterios:

- Manejo pertinente de recursos comunicativos a nivel conceptual y técnico, vinculados a la docencia del perfil Pintura, y concretamente, a las asignaturas de “Técnicas y expresión pictórica” y “Retrato”.
- Estructura discursiva ordenada, precisa y ajustada al tiempo de exposición.
- Respuestas adecuadas a las preguntas específicas que el tribunal considere oportuno realizar.



Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del martes 26 de mayo de 2026 a las 18:30

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 20:30 horas del día de la fecha.

Fdo. D/Dña. José M<sup>a</sup> López Fernández

Fdo. D/Dña. M<sup>a</sup> Victoria Sánchez Giner

Fdo. D/Dña. M<sup>a</sup> Consuelo Matesanz Pérez

Fdo. D/Dña. Víctor Francisco Fernández-Zarza Rodríguez

Fdo. D/Dña. José Luis Cueto Lominchar

**DILIGENCIA:**

Francisco de la Torre Oliver, como secretario/a del Departamento de Pintura, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 20 de mayo de 2026 y en la página web del departamento correspondiente.